

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal que se señala, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV, en relación con los artículos 6 fracciones II y VI, 7 fracción XI de la Ley General de Bienes Nacionales.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Hacienda.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE FEDERAL QUE SE SEÑALA, POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES II Y VI, 7 FRACCIÓN XI DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

**A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EL INMUEBLE FEDERAL QUE SE SEÑALA.**

### PRESENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 17, 26 fracción VI, 31 fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones II, IV, VI y VII, 3 fracción III, 4, párrafos primero y segundo, 6 fracciones II y VI, 7 fracción XI, 10, 11 fracción I, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracciones I y IV de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 3 fracción VI y 4 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 2, 4 y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 292 del Código Federal de Procedimientos Civiles; 4 apartado G, fracción V, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1, 3 fracciones VIII y X, 4 fracción I inciso e), 5, 6 fracción XXXIII, 7 fracciones XIV y XXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017, se

### NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto del inmueble Federal correspondiente a la línea férrea denominada **Línea C "Valle de México" Troncal**, de Tlatilco a Los Morales, con extensión de longitud lineal de **1,6830.00 kilómetros**, con el Registro Federal Inmobiliario **34-1-9**, cuyos datos técnicos se encuentran consignados en el plano elaborado por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para la utilización de servicios públicos a su cargo, con la ubicación y superficie correspondientes, descritas en el cuadro siguiente:

CONS.	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	UBICACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	ALCALDÍA	PLANO
1	41,996.46	Del km 6+455 al km 8+138	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	PLG-001

Que en virtud de que el inmueble de mérito, se encuentra bajo la posesión, control y administración de Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y con fundamento en los artículos 2, 4 y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 292 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la ley en cita, **SE CONCEDE A LOS INTERESADOS un PLAZO de TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la presente notificación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten lo que a su derecho convenga, mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación que sustente su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México, número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

En la Ciudad de México a 9 días del mes de enero de 2026.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, Mtro. **Álvaro Lomelí Covarrubias**.- Rúbrica.